

Sesión Ordinaria No. 86 jueves, noviembre 23, 2023

Dictámenes.(16)

Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, notificó modificaciones al dictamen número 4.

Aprobado por mayoría dispensar la lectura; Alejandro Leal Tovías, y René Oyarvide Ibarra, no se manifestaron.

a) con Minuta Proyecto de Decreto.

1(15). Puntos Constitucionales: que reforma el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (tema: armonización del artículo 27 del Pacto Político Estatal, con la fracción VII del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) (turno: 4235) Intervinieron en pro, Liliana Guadalupe Flores Almazán, José Luis Fernández Martínez, René Oyarvide Ibarra, y Alejandro Leal Tovías. Suficientemente discutido por unanimidad. Votación nominal 21 votos a favor. Eloy Franklin Sarabia, Dolores Eliza García Román, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes. Aprobado por unanimidad. Para efectos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero del artículo 138 de la propia Constitución, se ordenó notificar la Minuta de Decreto a los 58 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino.

b) con Proyecto de Decreto.

2(23). Puntos Constitucionales; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que adiciona a y los artículos, 3° una fracción, ésta como II, por lo que actuales II a VII, pasan a ser fracciones III a VIII, 17 BIS, 17 TER, 17 QUÁTER, y 23 una fracción, ésta como XII, por lo que actuales XII, y XIII pasan a ser fracciones XIII, y XIV de la Ley Juntas de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3769) Rubén Guajardo Barrera, lo presentó. Sin discusión, ni reserva en lo particular. Votación nominal 21 votos a favor. Eloy Franklin Sarabia, Dolores Eliza García Román, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes. Aprobado por unanimidad.

c) con Proyecto de: Decreto; y Resolución.

3(72). Justicia: que reforma los artículos, 2381, 2382, 2384, 2385, 2386, 2417 en su párrafo último, 2422, y 2425 del Código Civil para del Estado de San Luis Potosí. Y desecha por improcedente: reformar el artículo 223 en sus fracciones, XVI el párrafo segundo, y XVII; y adicionar al mismo artículo 223 la fracción, XVIII del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Reformar los artículos, 88 de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí. Y adicionar segundo párrafo al artículo 88 de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí. (turnos: 524; 698;

2737; 2941; y 3416) Sin discusión, ni reserva en lo particular. Votación nominal 20 votos a favor; abstención de Gabriela Martínez Lárraga. Eloy Franklin Sarabia, Dolores Eliza García Román, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes. Aprobado por mayoría.

d) con Proyecto de Decreto.(11)

4(5). **Salud y Asistencia Social:** que reforma el artículo 28 en su fracción V, los incisos, j), ñ), y o) de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 4441) Sin discusión. Votación nominal 21 votos a favor. Eloy Franklin Sarabia, Dolores Eliza García Román, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes. Aprobado por unanimidad.

5(13). Salud y Asistencia Social; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que reforma los artículos, 5º en su fracción III, y 14 en su fracción III; y adiciona al artículo 4º una fracción, ésta como V Bis, por lo que la actual V Bis pasa a ser V Ter de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí. (turno: 3858) Intervino en pro Cecilia Senllace Ochoa Limón. Suficientemente discutido por mayoría. Juan Francisco Aguilar Hernández, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, José Luis Fernández Martínez, Rubén Guajardo Barrera, José Antonio Lorca Valle, y María Aranzazu Puente Bustindui, no se manifestaron. Sin reserva en lo particular. Votación nominal 19 votos a favor; 2 abstenciones de, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Bernarda Reyes Hernández; voto en contra de Liliana Guadalupe Flores Almazán. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes. Aprobado por mayoría.

6(19). Vigilancia de la Función de Fiscalización: que reforma los artículos, 7° fracción V en su inciso g), y 11 en su fracción VIII; adiciona al artículo 7° fracción V el inciso h); y deroga del artículo 11 la fracción III de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. (turno: 3862) René Oyarvide Ibarra, lo presentó. Intervino en pro Martha Patricia Aradillas Aradillas. Suficientemente discutido por mayoría. José Luis Fernández Martínez, Rubén Guajardo Barrera, José Antonio Lorca Valle, y Roberto Ulices Mendoza Padrón, no se manifestaron. Sin reserva en lo particular. Votación nominal 21 votos a favor. Juan Francisco Aguilar Hernández, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Rubén Guajardo Barrera, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes. Aprobado por unanimidad.

7(29). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que declara al "2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí". (turnos: 1017; y 4665) Intervinieron en pro, María Aranzazu Puente Bustindui, y Emma Idalia Saldaña Guerrero. Suficientemente discutido por mayoría. José Luis Fernández Martínez, y Roberto Ulices Mendoza Padrón, no se manifestaron. Votación nominal 18 votos a favor. Juan Francisco Aguilar Hernández, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, Rubén Guajardo Barrera, Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes. Aprobado por unanimidad.

8(22). **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que al ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, se le fijan los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, para el ejercicio fiscal 2024.(turno: 4612) Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, lo presentó. Sin discusión. Votación nominal 20 votos a favor; voto en contra de Héctor

Mauricio Ramírez Konishi. Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes. Aprobado por mayoría.

9(21). **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que al ayuntamiento de Cerro de San Pedro, se le fijan los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, para el ejercicio fiscal 2024.(turno: 4640) Sin discusión. Votación nominal 21 votos a favor. Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes. Aprobado por unanimidad.

10(25). Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que al ayuntamiento de Tamazunchale, se le fijan los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, para el ejercicio fiscal 2024. (turno: 4582) Sin discusión. Votación nominal 21 votos a favor. Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes. Aprobado por unanimidad.

11(25). Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que al ayuntamiento de San Ciro de Acosta, se le fijan los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, para el ejercicio fiscal 2024. (turno: 4608) Sin discusión. Votación nominal 21 votos a favor. Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes. Aprobado por unanimidad.

12(32). Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que al ayuntamiento de Charcas, se le fijan los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, para el ejercicio fiscal 2024. (turno: 4609) Sin discusión. Votación nominal 21 votos a favor. Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes. Aprobado por unanimidad.

13(34). Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que al ayuntamiento de Cerritos, se le fijan los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, para el ejercicio fiscal 2024. (turno: 4583) Sin discusión. Votación nominal 21 votos a favor. Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes. Aprobado por unanimidad.

14(190). Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que por incumplimiento de la presentación de propuestas de valores de suelo urbano, rústico y de construcción, y conforme a lo que mandata el párrafo segundo de la fracción III del artículo 78 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, los ayuntamientos de: 1. Ahualulco del Sonido 13; 2. Alaquines; 3. Aquismón; 4. Axtla de Terrazas; 5. Cárdenas; 6. Ciudad Valles; 7. Ciudad Fernández; 8. Ébano; 9. Lagunillas; 10. Moctezuma; 11. Rayón; 12. San Antonio; 13. San Martín Chalchicuautla; 14. Santa Catarina; 15. Soledad de Graciano Sánchez; 16. Tamasopo; 17. Tampamolón Corona; 18. Villa de Arriaga; 19. Villa de Guadalupe; 20. Villa de la Paz; 21. Villa de Ramos; 22. Xilitla; y 23. Zaragoza, se les fijan los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción del 2023, para el ejercicio fiscal 2024. Sin discusión. Votación nominal 21 votos a favor. Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes. Aprobado por unanimidad.

e) con Proyecto de Resolución.(2)

15(9). Agua: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; y a la Comisión Estatal del Agua, para que verifiquen que las cisternas de los vehículos para el transporte y distribución de agua para uso y consumo humano, cumplan con las Normas Sanitarias vigentes y aplicables. (turno: 4477) Sin discusión. Votación nominal 20 votos a favor. Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, María Aranzazu Puente Bustindui, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes. Aprobado por unanimidad.

16(12). Comunicaciones y Transportes; y Ecología y Medio Ambiente: que la Sexagésima Tercera Legislatura exhorta a: a) a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, para elaborar un padrón de vehículos que, por el lugar en donde se encuentran, antigüedad, características físicas, mecánicas y estado general, puedan ser considerados como autos abandonados, autos chatarra o autos equiparables a chatarra, en la vía pública, en términos de los artículos, 60, 62, y 63 de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí, y b) a los cincuenta y ocho ayuntamientos del Estado, elaborar e implementar, de manera anual, un "Programa de Chatarrización", que consista en la recolección y posterior manejo de los vehículos que, por el lugar en donde se encuentran, antigüedad, características físicas, mecánicas y estado general, puedan ser considerados como autos abandonados, autos chatarra o autos equiparables a chatarra, en la vía pública, en términos de los artículos, 60, 62, y 63 de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí. (turno: 2405) Intervino en pro Martha Patricia Aradillas Aradillas. Suficientemente discutido por mayoría. Gabriela Martínez Lárraga, y Roberto Ulices Mendoza Padrón, no se manifestaron. Votación nominal 19 votos a favor; abstención de Gabriela Martínez Lárraga. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, María Aranzazu Puente Bustindui, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausentes. Aprobado por mayoría.